

COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

desde el abordaje del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En nuestro país, por muchos años, las compras públicas se centraron en el componente económico y verde, sin considerar el área social. Hoy, desde la óptica de los nuevos paradigmas y el concepto actual de compras públicas sustentables, el componente social cobra vigencia. Destacando la toma de conciencia de la no tolerancia a las compras de servicios o productos que violentan los derechos de las personas trabajadoras responsables de estos procesos y reconociendo las buenas prácticas laborales de los empresarios más allá del cumplimiento de la norma obligatoria laboral.

Dentro de este marco, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) viene participando en el tema de compras públicas sustentables desde los años 2011-2012, cuando el Ministerio de Hacienda reconoce la importancia del componente social en las compras públicas, como ya se establecía en otros países.

Hoy día y en forma consecuente con su rol de rectoría en materia social–laboral y el compromiso de protección de la población trabajadora, el MTSS mediante el fomento del diálogo social y el **trabajo digno**; forma parte del esfuerzo país de promover “**Compras Públicas Sustentables**”, en las cuales se busca optimizar los recursos del Estado, proteger el medio ambiente y **garantizar las condiciones sociolaborales de las personas trabajadoras**.

Entendiendo el trabajo **digno** como “aquel trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y que les genere un ingreso que les permita vivir con dignidad” (OIT).

Aunado a la importancia de armonizar este proceso de compras públicas sustentables con el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Costa Rica, así como el Convenio 102 sobre Seguridad Social, el cual busca la protección de la sociedad, personas trabajadoras y sus familias como derecho fundamental que contribuye a la paz e integración social.

Y contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo 8 dirigido a: “Fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.” Y el objetivo 12 que: “Promueve modalidades sostenibles de consumo y producción.”

Las compras públicas sustentables buscan asegurar que los bienes y servicios que una organización compra, tenga los más bajos impactos negativos en el medio ambiente, social y económico y de esa forma contribuye al desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista social, las compras públicas sustentables promueven la cultura de cumplimiento de los derechos laborales, así como las buenas prácticas laborales dentro del marco de la responsabilidad social. Ofrecen grandes beneficios tales como:

- ✓ Estimular el mercado para que abogue por productos que consideren las opciones ambientales y sociales.
- ✓ Son un ejemplo para el sector privado y se convierte en un canal de difusión del consumo social.
- ✓ Tiene implicaciones sociales y puede promover mejoras en este campo, por ejemplo, garantizando adecuadas condiciones laborales para los contratistas y personas trabajadoras que participan en obras públicas o promoviendo oportunidades de trabajo para grupos vulnerables.
- ✓ Abarca la protección de los derechos humanos: discriminación y grupos vulnerables, derechos económicos, sociales y culturales, principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- ✓ Trabajos y relaciones laborales: igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo y protección social (salarios, horarios, descansos, vacaciones y seguro social).
- ✓ Salud y Seguridad Ocupacional: desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo y ambiente de trabajo adecuado.

Como principales productos en los cuales el Ministerio de Trabajo y Seguridad ha logrado participar se destaca:

La firma de la **Política Nacional de Compras Públicas Sustentables** el 9 de diciembre del 2015, la cual cobra importancia al contribuir a la transformación de paradigmas en la adquisición de bienes y servicios, y en la promoción de la huella social en las empresas, visualizando dentro del trabajo productivo el componente social como un eje fundamental en todo el proceso de compras públicas del Estado. Esta transformación involucra actores relevantes tales como: las proveedurías institucionales, empresas proveedoras, personas trabajadoras y consumidores.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su esfuerzo por contribuir a la protección de las personas trabajadoras del país, considera esta política como una herramienta que contribuye a que los procesos de compras de bienes y servicios del Estado costarricense sean socialmente responsables.

La Política Nacional de Compras Públicas Sustentables tiene como objetivo general propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable. Para lo cual formaliza el Comité Directivo, presidido por el Ministerio de Hacienda y del cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad forma parte. Obliga a la ejecución de Plan de Acción en el cual todas las instancias involucradas tienen sus responsabilidades y acciones concretas en el marco de sus competencias institucionales para el fomento de las compras públicas sustentables a desarrollar en un campo poco explorado, principalmente en la dimensión social.

Dentro de este marco, el componente social se torna fundamental en las compras públicas. Considerando los efectos sociales a nivel país vinculados a temas como la erradicación de la pobreza, la equidad en la distribución de recursos y los derechos humanos. Así como el cumplimiento de las normas y garantías laborales y sociales que protegen a las personas trabajadoras involucradas en todas las etapas de la elaboración de los productos adquiridos o servicios contratados por el Estado.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación

Administrativa y el Comité, vienen realizando esfuerzos en la dimensión social y el tema de las compras públicas, dentro de las cuales se destaca:

- ✓ Representación y aporte técnico en el Comité de Compras Públicas sustentables,
- ✓ Apoyo en la elaboración de la Política Nacional de Compras públicas, mediante un proceso de redacción revisión y consulta interna.
- ✓ Aportes técnicos en el área social en la elaboración de la **Guía de Criterios Sustentables para las Compras Públicas del Ministerio de Hacienda**. El principal logro es la incorporación de criterios sociales en 10 productos a corto, mediano y largo plazo. Incorporando temas tales como salario mínimo, población menor de edad trabajadora, género, salud ocupacional, inclusión laboral de población con discapacidad, entre otros.
- ✓ Participación en la elaboración de la **Guía de Criterios Sociales en los procesos de contratación pública en Costa Rica**, esfuerzo que se logra gracias al apoyo de CEGESTI y del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, en el marco del programa “Fortalecimiento a los derechos humanos y el trabajo decente”, el Ministerio de Hacienda, su Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el apoyo de la Comisión interna coordinada por de la Dirección Nacional de Seguridad Social.
- ✓ Revisión e insumos técnicos a la **Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas y Guía para su implementación**, elaborada por del Ministerio de Hacienda, instrumento que al incorporar criterios sustentables marca una diferencia importante en las evaluaciones de las ofertas en las compras públicas, dentro de los cuales el criterio social es sujeto de atención al favorecer la protección de las personas trabajadoras en el ámbito laboral y social, más allá de la normativa laboral de carácter obligatoria.

Las acciones a seguir por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de compras públicas sustentables, desde el ámbito social-laboral, son muchas; dentro de las cuales se destaca la creación de un Sistema de Reconocimiento Laboral y Social para

estimular a las empresas que realizan buenas prácticas laborales, más allá del cumplimiento obligatorio de la norma laboral, especialmente con grupos vulnerables: migrantes, personas con discapacidad, género, salud ocupacional, personas adolescentes trabajadoras, personas adultas mayores, entre otros.

El reto es grande, pero se avanza paso a paso en el compromiso por la defensa de derechos humanos, laborales y sociales de todas las personas trabajadoras, en el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como ente rector en la materia, se convierte en un actor principal y un aliado técnico en el campo social y laboral para dar acompañamiento en este proceso país.